



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E19-2019

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 12 de marzo de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019, A LAS 17:00 HORAS.

Siendo las **17:00 horas del día 12 de marzo de 2019**, se continuó con la primera Junta de **Aclaraciones**, el Acto fue presidido por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, servidora pública designada por la convocante de conformidad con el punto II.3.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

Se asienta en la presente acta, que se recibieron vía electrónica, solicitudes de aclaración con respecto a las respuestas realizadas por la convocante del siguiente licitante.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS RESPUESTAS DADAS
1	FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.	2

II. REPREGUNTAS Y CONTESTACIONES**LICITANTE: FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.****1.- En relación a la respuesta de la pregunta No. 3 realizada por mi representada**

Se solicita a la convocante nos indique de forma clara y precisa, si no es motivo de desechamiento de la propuesta, si la modificación del Acta Constitutiva en la que se incluye el giro que se requiere para la presente licitación, se realizó con fecha de Agosto del 2018?

R: SE LE INDICA AL PARTICIPANTE QUE LA MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL, EFECTUADO AL ACTA CONSTITUTIVA TENDRÁ QUE CORRESPONDER AL SERVICIO QUE SE SOLICITA Y CONFORME A LAS PARTIDAS O PARTIDA QUE COTICE.

2.- En relación a la respuesta de la pregunta No. 4 realizada por mi representada

En el ANEXO TECNICO, PARTIDA II, indica que el personal será ITINERANTE; y en el mismo Anexo Punto IV “ACTIVIDADES ESPECIFICAS: CATALOGO DE MANTENIMIENTOS GENERALES PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON EL SERVICIO”, indica únicamente la descripción de los mantenimientos que son los mismos que se deberán incluir únicamente en la Propuesta Económica, Y en la respuesta a la pregunta 4, enlistan una plantilla de personal.

Se solicita a la convocante nos aclare si para la partida II, el servicio será con personal itinerante atendiendo únicamente los mantenimientos cuando se solicite, o se debe contar con una plantilla de personal permanente en las instalaciones de la SEMARNAT, cubriendo un horario específico?

R: SE ACLARA QUE PARA LA PARTIDA II SERÁ INTINERANTE Y NO SERÁ NECESARIO CONTAR CON UNA CANTIDAD PERMANENTE TODA VEZ QUE EL PERSONAL SERÁ SOLICITADO CUANDO



ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E19-2019</p>
<p>“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”</p>

SE REQUIERA DE ALGUN MANTENIMIENTO, Y DEBERÁ COTIZAR CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA.

III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada la primera y última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria, siendo las **17:15 horas del día 12 de marzo de 2019.**

Esta Acta consta de **3 fojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Erika Alejandra Macías Olmedo	Subdirectora de Adquisiciones y Obras Área Contratante	
Antonio Ríos Rodríguez	Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles. Área Requirente y Técnica	
Francisco Rodríguez Padilla	Subdirector de Mantenimiento y Operación de Inmuebles de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles. Área Requirente y Técnica	
Martha Pettonella Orozco Vaquero	Representante de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	

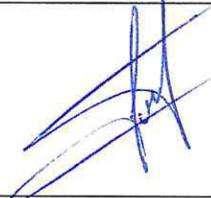


ACTA DE CIERRE DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

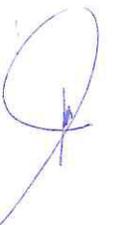
**“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y
EQUIPOS EN LA SEMARNAT”**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Edith Rocío Flores Cáliz	



----- FIN DEL ACTA -----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 12 de marzo de 2019**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “La Ley”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por la Lic. Erika Alejandra Macías Olmedo, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, servidora pública designada por la convocante de conformidad con el punto II.3.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “La Ley”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área requirente y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “La Ley”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	POWERLAN, S.A. DE C.V.	1
2	SOLUCIONES AVANZADAS EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	2
3	FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.	4

Se hace constar que Mr. Soluciones Profesionales en Inteligencia de Edificios, S.A. de C.V, presentó solicitudes de aclaraciones en tiempo sin embargo no presentó escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de “La Ley”, no serán atendidas. Grupo Roca Construcción de Viviendas, S. de R.L. de C.V. presentó escrito de interés en participar en la licitación sin anexar solicitudes de aclaración.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

III. PRECISIONES.

Se hace la siguiente precisión por parte del área requirente y técnica

Mecanismo de evaluación

DICE:

Lineamiento	Requerimiento	Forma de Acreditar	Asignación de Puntos
I.- Capacidad del Participante			
c) - Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	El licitante que cuente con personal discapacitado.	El licitante deberá acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla de empleados. Para ello deberá presentar copia simple del aviso de alta régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. El personal discapacitado deberá estar en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empelados del licitante y con una antigüedad de cuando menos seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proporciones.	Se asignará esta puntuación al licitante o los licitantes que acrediten contar con dicho personal de conformidad con los requisitos en este subrubro En caso de no presentar dicha copia del aviso de alta requerido, no se asignarán puntos. y su propuesta será desechada
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con Innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del Servicio de que se trate.	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicana de la Propiedad Industrial (IMPI).	Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la Innovación tecnológica dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	El licitante presenta registro de IMPI que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio se le asignaran la puntuación de este subrubro En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos del presente subrubro, no se le asignaran puntos. y su propuesta será desechada



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

<p>e) Participación de la empresa en políticas y prácticas de igualdad de género</p>	<p>Los licitantes que cuenten con políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>Los licitantes deberán presentar la certificación requerida para acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	<p>Presenta certificación que avale su participación en políticas y prácticas de igualdad de género. = 0.1 puntos No presenta certificación que avale su participación en políticas y prácticas de igualdad de género. = 0.0 puntos y su propuesta será desechada</p>
--	--	---	---

DEBE DECIR

Lineamiento	Requerimiento	Forma de Acreditar	Asignación de Puntos
<p>I.- Capacidad del Participante</p>			
<p>c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El licitante que cuente con personal discapacitado.</p>	<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla de empleados. Para ello deberá presentar copia simple del aviso de alta régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad. El personal discapacitado deberá estar en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados del licitante y con una antigüedad de cuando menos seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proporciones.</p>	<p>Se asignará esta puntuación al licitante o los licitantes que acrediten contar con dicho personal de conformidad con los requisitos en este subrubro. En caso de no presentar dicha copia del aviso de alta requerido, no se asignarán puntos..</p>
<p>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con Innovación tecnológica relacionados directamente con la</p>	<p>Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica</p>	<p>Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la Innovación tecnológica dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.</p>	<p>El licitante presenta registro de IMPI que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio se le</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

prestación del Servicio de que se trate.	que tenga registrada en el Instituto Mexicana de la Propiedad Industrial (IMPI).		asignaran la puntuación de este subrubro En caso de que el licitante no cumpla con los requisitos del presente subrubro, no se le asignaran puntos.
e) Participación de la empresa en políticas y prácticas de igualdad de genero	Los licitantes que cuenten con políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Los licitantes deberán presentar la certificación requerida para acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	Presenta certificación que avale su participación en políticas y prácticas de igualdad de género. = 0.1 puntos No presenta certificación que avale su participación en políticas y prácticas de igualdad de género. = 0.0 puntos

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES

LICITANTE: POWERLAN, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1:

En relación a los criterios de evaluación por puntos y porcentajes, en el lineamiento c) participación de discapacitados, o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, pagina 122, d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio de que se trate, pagina 122 y 123 y e) Participación del licitante en políticas y prácticas de igualdad de género, pagina 123, indica:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

Lineamiento	Requerimiento	Forma de Acreditar	Asignación de Puntos
I.- Capacidad del Participante			
c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	El licitante que cuente con personal discapacitado.	<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con trabajadores con discapacidad en su plantilla de empleados.</p> <p>Para ello deberá presentar copia simple del aviso de alta régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El personal discapacitado deberá estar en una proporción de por lo menos cinco por ciento del número total de su planta de empleados del licitante y con una antigüedad de cuando menos seis meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proporciones.</p>	Se asignará esta puntuación al licitante o los licitantes que acrediten contar con dicho personal de conformidad con los requisitos en este subrubro En caso de no presentar dicha copia del aviso de alta requerido, no se asignarán puntos. y su propuesta será desechada
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con Innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del Servicio de que	Los licitantes que hayan producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de esta contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en	Los licitantes deberán presentar copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que avale la Innovación tecnológica dicho documento comprobatorio no podrá tener una antigüedad en su expedición mayor a cinco años.	El licitante presenta registro de IMPI que acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio se le asignaran la puntuación de este subrubro En caso de que el



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

se trate.	el Instituto Mexicana de la Propiedad Industrial (IMPI).		licitante no cumpla con los requisitos del presente subrubro, no se le asignaran puntos. y su propuesta será desechada
e) Participación de la empresa en políticas y prácticas de igualdad de genero	Los licitantes que cuenten con políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Los licitantes deberán presentar la certificación requerida para acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	Presenta certificación que avale su participación en políticas y prácticas de igualdad de género. = 0.1 puntos No presenta certificación que avale su participación en políticas y prácticas de igualdad de género. = 0.0 puntos y su propuesta será desechada

Se solicita Aclaración y Rectificación de los criterios citados en la tabla de puntos y porcentaje I. Capacidad del licitante, incisos c), d) y e), ya que como se aprecia en los puntos anteriormente citados, los mismos NO establecen la obligatoriedad, porque para que ello suceda se debe especificar como tal, como se señala en los demás requerimientos (deberá acreditar), lo cual implica la obligación por lo que al NO ser obligatorios se convierten en opcionales.

Por lo antes expuesto la no presentación no debe ser causal de descalificación, por lo que legalmente NO es posible desechar la propuesta, como lo marca las licitaciones por puntos y porcentajes, en este caso solo se podrá aplicar la no asignación de puntos.

El desechar la propuesta por no cumplir con estos puntos, convierte en una licitación de tipo binaria.

R: Es correcta su apreciación, Se precisa que SE ELIMINA LA LEYENDA A LA QUE SE HACE MENCIÓN, POR LO TANTO QUIEN NO PRESENTE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN NO SE OTORGARAN PUNTOS Y SU PROPUESTA NO SERA DESECHADA.

LICITANTE: SOLUCIONES AVANZADAS EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1:

En la página 8 de las especificaciones técnicas se menciona:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

CAPACIDAD ECONÓMICA DEL LICITANTE

La SEMARNAT requiere que la empresa participante tenga una solvencia financiera suficiente para cubrir los gastos que se generen en la realización de los trabajos motivo de esta licitación, considerando que la SEMARNAT no otorga anticipos. La forma de comprobar esta solvencia será con la presentación de la declaración fiscal anual 2018 y la última declaración fiscal provisional del 2019 del impuesto sobre la renta con un mínimo de capital contable para la sub-partida No 1 de por lo menos \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) Para la sub-partida No 2 la cantidad de \$ 2'000,000.00 (Dos millones pesos 00/100 M.N.) y para la partida No II la cantidad de \$ 2'000,000.00 (Dos millones pesos 00/100 M.N.).

La declaración fiscal anual 2018 se presente a finales de marzo del 2019. Se solicita respetuosamente a la convocante, permita comprobar la capacidad económica presentando las declaraciones parciales del 2018 y la anual 2017.

R: Es correcta su apreciación se precisa que deberán entregar la declaración anual del 2017 y las declaraciones parciales del 2018 en donde se demuestre la capacidad económica del licitante.

PREGUNTA 2:

En la página 13 y 14 de las especificaciones técnicas se muestra la siguiente tabla:

III. HORARIOS DEL SERVICIO Y PERSONAL REQUERIDO POR TURNO EN DOMICILIOS Y DENOMINACIONES DE LOS INMUEBLES DONDE SE BRINDARA LOS SERVICIOS HORARIO DEL SERVICIO

Inmuebles	No de Personal	Especialidad	Horarios	Días
	2	Técnico Eléctrico	7:00 a 16:00 Hrs.	Lunes a viernes
	2	Técnico Hidráulico		
	1	Técnico en aire acondicionado		
	1	Ayudante general		
	1	Monitorista de Sistemas Especiales		
	1	Técnico en Sistemas Especiales.		
	2	Técnico Eléctrico		

EDIFICIO SEDE y BODEGA	2	Técnico Hidráulico	17:00 a 23:00 Hrs	Lunes a viernes
	1	Técnico en aire acondicionado		
	1	Ayudante general		
	1	Monitorista de Sistemas Especiales		
	1	Técnico en Sistemas Especiales.	23:00 a 6:00 Hrs	Lunes a viernes
	1	Técnico Eléctrico		
	1	Técnico Hidráulico		
VIVEROS DE COYOACÁN (OFICINAS y PARQUE DE VIVEROS)	1	Técnico en aire acondicionado	9:00 a 18:00 Hrs	Sábado y Domingo
	1	Ayudante general		
	1	Monitorista de Sistemas Especiales		
BIOPARQUE SAN ANTONIO	1	Técnico Eléctrico	7:00 a 15:00 Hrs	Lunes a sábado
	1	Técnico Hidráulico		
BIOPARQUE SAN ANTONIO	1	Técnico Hidrosanitario	11:00 a 19:00 Hrs	Lunes a sábado
	1	Técnico electricista		



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

Mientras tanto en la pagina 128 se muestra la siguiente tabla:

APARTADO PARA COTIZACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONA DE LA SUB-PARTIDA 1 Y 2

Inmuebles	Días	Horarios	No de Personal	Especialidad	Costo unitario Diario	Costo por mes	I.V.A.	Total Mensual
EDIFICIO SEDE	LUNES A VIERNES.	MATUTINO DE 7:00 AM A 16:00 HRS	2	Técnico Eléctrico				
			2	Técnico Hidrosanitario				
			1	Técnico Aire Acondicionado				
			1	Monitorista de Sistemas Especiales				
			1	Ayudante General				
			1	Tec especi en Sistem Especial				
	LUNES A VIERNES.	TARDE DE 17:00 A 23:00 HRS	2	Técnico Eléctrico				
			2	Técnico Hidrosanitario				
			1	Técnico Aire Acondicionado				
			1	Monitorista de Sis Especiales				
			1	Ayudante General				
			1	Tec especi en Sistem Especial				
	LUNES A VIERNES.	NOCTURNO DE 22:00 A 6:00 HRS.	1	Técnico Eléctrico				
			1	Técnico Hidrosanitario				
1			Técnico Aire Acondicionado					
1			Monitorista de Sistemas Especiales					
SABADO A DOMINGO.	9:00 a 18:00 hrs.	1	Ayudante General					
		1	Tec especi en Sistem Especial					
EDIFICIOS DE OFICINA Y PARQUE VIVEROS	SABADO A DOMINGO	8:00 a 18:00 hrs.	1	Técnico Electro-plomero				
			1	Ayudante General				
BIO PARQUE URBANO SAN ANTONIO	LUNES A SABADO	7:00 A 15:00 HRS Y 11:00 A 13:00 HRS	1	Técnico Electro-plomero				
			1	Ayudante General				
SUBTOTAL (!)								

Se solicita respetuosamente a la convocante confirme cual es el horario y personal correcto en base al cual se hará la cotización.

R: Se presenta cuadro para cotizar con sus respectivos horarios.

Inmuebles	Días	Horarios	No de Personal	Especialidad	Costo unitario Diario	Costo por mes	I.V.A.	Total Mensual
EDIFICIO SEDE	LUNES A VIERNES.	MATUTINO DE 7:00 AM A 16:00 HRS	2	Técnico Eléctrico				
			2	Técnico Hidrosanitario				
			1	Técnico Aire Acondicionado				
			1	Monitorista de Sistemas Especiales				
			1	Ayudante General				
			1	Tec especi en Sistem Especial				
	LUNES A VIERNES.	TARDE DE 17:00 A 23:00 HRS	2	Técnico Eléctrico				
			2	Técnico Hidrosanitario				
			1	Técnico Aire Acondicionado				
			1	Monitorista de Sis Especiales				
			1	Ayudante General				
			1	Tec especi en Sistem Especial				
	LUNES A VIERNES.	NOCTURNO DE 23:00 A 6:00 HRS.	1	Técnico Eléctrico				
			1	Técnico Hidrosanitario				



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

Inmuebles	Días	Horarios	No de Personal	Especialidad	Costo unitario Diario	Costo por mes	I.V.A.	Total Mensual
			1	Técnico Aire Acondicionado				
			1	Monitorista de Sistemas Especiales				
			1	Ayudante General				
			1	Tec especi en Sistem Especial				
			1	Técnico Electro-plomero				
			1	Ayudante General				
EDIFICIOS DE OFICINA Y PARQUE VIVEROS	LUNES A DOMINGO	8:00 a 18:00 hrs.	1	Técnico Electro-plomero				
			1	Ayudante General				
BIO PARQUE URBANO SAN ANTONIO	LUNES A DOMINGO	7:00 A 15:00 HRS Y 11:00 A 19:00 HRS	1	Técnico Electro-plomero				
			1	Ayudante General				
SUBTOTAL (1)								

LICITANTE: FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1

1.-Se solicita a la convocante de la manera más atenta si puede exhibir en la plataforma de compranet en formato editable (Word) los archivos que contienen la “Convocatoria” y el “Anexo 1, Anexo Técnico” de la presente Licitación.

R: SE SUBIRAN AL SISTEMA COMPRANET LOS ARCHIVOS EDITABLES QUE SE PUBLICARON EN EL PROCEDIMIENTO.

Pregunta 2.

En el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, en el apartado de Criterios de Evaluación por Puntos y Porcentajes”

Se solicita a la convocante nos aclare si la evaluación se realizará por partida (debiendo tener cuando menos 45 puntos para cada partida)?

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN LA EVALUACIÓN SE REALIZARA POR PARTIDA.

Pregunta 3

En el Punto V.- Inciso H y IV último párrafo del Anexo Técnico

Nuestra empresa contaba con un giro general “ Fabricación, de muebles escolares, de oficina y comercios, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de bienes y



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

servicios; consultoría y capacitación en general; así como todos los demás actos y contratos, relacionados directa o indirectamente con lo anterior”; en la que se participaba en trabajos de mantenimiento; hoy en día se realizó aumento de actividades dentro del giro de la empresa siendo unos de ellos “El mantenimiento, conservación y asesoramiento de todo tipo de jardinería y limpieza a inmuebles”. “El mantenimiento en general en todo tipo de muebles e inmuebles relacionado a construcciones y/o actividades hidráulicas, sanitarias, eléctricas, gas de aire acondicionado y en general los que guarden relación con este objeto social”.

Con esta situación nuestra empresa podrá participar, sin que sea desechada nuestra proposición?

R: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDAS A ÉL O LOS LICITANTES QUE DEMUESTREN MEDIANTE COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA O MODIFICACIONES A ESTA, DONDE DEMUESTRE QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA CUMPLE CON EL SERVICIO SOLICITADO, DE ACUERDO A LA O LAS PARTIDAS QUE COTICE..

Pregunta 4.

En el Punto III del Anexo Técnico

Si es el caso, la Participación es únicamente por la partida 2; Se le pide a la convocante indique clara y precisamente el número de elementos que se consideran para esta partida.

R: ESTOS SON LOS ELEMENTOS DIRECTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PARTIDA 2

Inmuebles	Días	Horarios	No de Personal	Especialidad	Costo unitario Diario	Costo por mes	I.V.A.	Total Mensual
Edificio Sede y Bodega	Lunes a Viernes	DE 7:00 A 16:00 HRS	2	Técnico Hidrosanitario				
			1	Técnico Aire Acondicionado				
			1	Monitorista de Sistemas Especiales				
			1	Ayudante General				
			1	Tec especi en Sistem Especial				
		DE 17:00 A 23:00 HRS	2	Técnico Hidrosanitario				
			1	Técnico Aire Acondicionado				
			1	Monitorista de Sis Especiales				
			1	Ayudante General				
			1	Tec especi en Sistem Especial				
	DE 23:00 A 06:00 HRS	1	Técnico Hidrosanitario					
		1	Técnico Aire Acondicionado					
		1	Monitorista de Sistemas Especiales					
		1	Ayudante General					
		1	Tec especi en Sistem Especial					



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

Inmuebles	Días	Horarios	No de Personal	Especialidad	Costo unitario Diario	Costo por mes	I.V.A.	Total Mensual
	SABADO Y DOMINGO.	9:00 a 18:00 hrs.	1	Técnico Electro-plomero				
			1	Ayudante General				
EDIFICIOS DE OFICINA Y PARQUE VIVEROS	LUNES A DOMINGO	8:00 a 18:00 hrs.	1	Técnico Electro-plomero				
			1	Ayudante General				
BIO PARQUE URBANO SAN ANTONIO	LUNES A DOMINGO	7:00 A 15:00 HRS Y 11:00 A 19:00 HRS	1	Técnico Electro-plomero				
			1	Ayudante General				
SUBTOTAL (1)								

LOS ELEMENTOS INDIRECTOS QUE SERAN COTIZADOS PARA LA PARTIDA 2 SON:

Supervisor General, Técnico en Plantas de Tratamiento de Agua Residual, Técnico en Operación de Plantas Potabilizadoras de agua, Ingeniero con especialidad en Equipos de Protección contra Incendio, Ingeniero con especialidad Control Numérico

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **17:00 horas del día 12 de marzo de 2019.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:35 horas del día 12 de marzo de 2019.**

Esta acta consta de **12** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

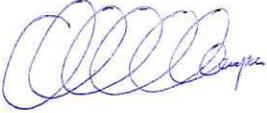
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Erika Alejandra Macías Olmedo	Subdirectora de Adquisiciones y Obras Área Contratante	



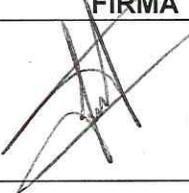
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E19-2019**

“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS EN LA SEMARNAT”

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Antonio Ríos Rodríguez	Jefe de Departamento de Administración de Inmuebles de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles. Área Requirente y Técnica	
Francisco Rodríguez Padilla	Subdirector de Mantenimiento y Operación de Inmuebles de la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles. Área Requirente y Técnica	
Martha Pettonella Orozco Vaquero	Representante de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	FIRMA
Edith Roció Flores Cáliz	

----- **FIN DEL ACTA** -----

4